

DIPLOMA

Sílvia de Fátima Sousa Soares Figueiredo, Diretora do Serviço de Gestão Académica da Universidade de Coimbra:

Certifico, face ao arquivo respetivo, que **Sandra Milena Díaz Lopez**, titular do passaporte com o número CC52765521, nacional de Colômbia, concluiu em 29 de novembro de 2016, o Doutoramento em Ciências da Educação - Especialidade em Formação de Professores, da Faculdade de Psicologia e de Ciências da Educação da Universidade de Coimbra, tendo-lhe sido atribuída a qualificação final de Aprovado com Distinção e Louvor.

O presente documento vai autenticado com marca d'água, o selo branco em uso nesta Universidade e a chave alfanumérica indicada.

Universidade de Coimbra, 14 de dezembro de 2016.

A Diretora do Serviço de Gestão Académica

Isabel Maria Ferreira Cordeiro

• U



C •

UNIVERSIDADE
DE COIMBRA

Emolumento: 25.00 €

Emissão: Maria Lurdes Santos Oliveira Alves

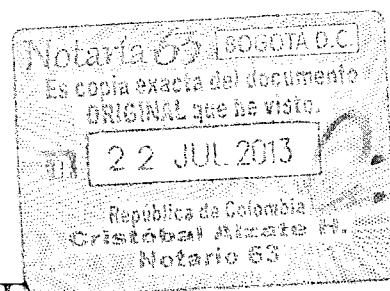
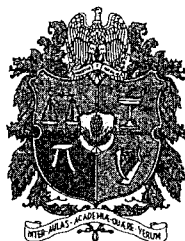
Conferência: Maria Lurdes Santos Oliveira Alves

Assinatura: Isabel Maria Ferreira Cordeiro

Chave 0ZWQZPF82FOCK a verificar em <https://verificacaodocumentos.uc.pt>

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE
*Licenciada en Filología e Idiomas
Español*

A

Sandra Milena Díaz López

C.C. No. 52,765.521 EXPEDIDA EN *Señeña*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE

Bogotá, D.C., Octubre 10

DEL 2002

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 14 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2
DE LA SEDE DE *Bogotá, D.C.* FACULTAD DE *C. Humanas*

0071988



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUTO CARO Y CUERVO

POR CUANTO

Sandra Milena Díaz López

c. c. 52'765.521 de Bogotá

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO Y CUMPLÍO
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, POR

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL

(LEY 30 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1992),

LE CONFIERE EL TÍTULO DE

*Magister en
Lingüística Española*

DADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., A LOS 16 DÍAS DEL MES DE *diciembre*
DEL AÑO 2005

H. C. Barrios
DIRECTOR DEL INSTITUTO

Pedro A. López S.
DECANO DEL SEMINARIO

Nancy Rozo Melo
SECRETARIO DEL SEMINARIO (E)

Registro No. 139 Folio 6 Volumen I

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 24/10/2017
RADICADO: 2017-EE-187124 Fol: 1 Anex: 0
Destino: SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA
RESOLUCIÓN

Señor (a)
SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ
E-mail: samidilo@gmail.com

Asunto: **Notificación electrónica de la resolución N°. 22059 de 24 de OCTUBRE de 2017**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica que usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, atentamente le notifico electrónicamente el contenido de la resolución N°. 22059 de 24 de OCTUBRE de 2017, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

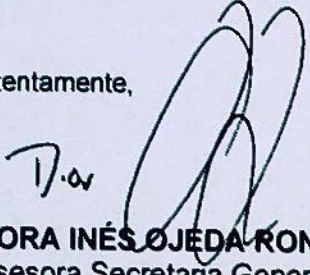
Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

IMPORTANTE: No debe desplazarse hasta nuestra entidad. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulara
Preparó: Ybeltran



24 OCT 2017

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 6175 del 31 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.765.521, presentó para su convalidación el título de DOUTORAMENTO EM CIÊNCIAS DA EDUCAÇÃO - ESPECIALIDADE EM FORMAÇÃO DE PROFESSORES, otorgado el 29 de noviembre de 2016, por la UNIVERSIDADE DE COIMBRA, PORTUGAL, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2017-0000691.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º; numeral 3, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica ante la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera"*.

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOUTORAMENTO EM CIÊNCIAS DA EDUCAÇÃO - ESPECIALIDADE EM FORMAÇÃO DE PROFESSORES, otorgado el 29 de noviembre de 2016, por la UNIVERSIDADE DE COIMBRA, PORTUGAL, a SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.765.521, como equivalente al título de DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación a SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. -La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden el recurso de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

24 OCT 2017

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



NANCY CONSUELO CAÑÓN SUAVITA

Proyectó: Andres Mauricio Díaz Mora 9 de septiembre de 2017
Revisó: Iigomez - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

La Directora de Gestión Humana**hace constar**

La señora **SANDRA MILENA DIAZ LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **52765521** de **BOGOTÁ D.C.** ha trabajado al servicio de esta institución así:

INFORMACIÓN DOCENTE**Tipo de Contrato: LABOR DETERMINADA**

Desde: 2007-01-22 Hasta: 2007-05-31 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
TECNICAS DE COMUNICACION T	10	
ORIENTACION PROFESIONAL Y MET. ESTUD T	4	
		Total de Horas Semanales: 14

Desde: 2007-07-23 Hasta: 2007-11-21 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
TECNICAS DE COMUNICACION T	10	
ORIENTACION PROFESIONAL Y MET. ESTUD T	2	
		Total de Horas Semanales: 12

Desde: 2008-01-21 Hasta: 2008-05-28 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
TECNICAS DE COMUNICACION T	10	
ORIENTACION PROFESIONAL Y MET. ESTUD T	2	
		Total de Horas Semanales: 12

Desde: 2008-07-28 Hasta: 2008-11-27 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
TECNICAS DE COMUNICACION T	10	
		Total de Horas Semanales: 10

Desde: 2009-01-26 Hasta: 2009-06-04 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
COMPRESION Y PROD. DE ESCRITOS T	15	
		Total de Horas Semanales: 15

Desde: 2010-09-07 Hasta: 2010-11-24 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
DIDACTICA DEL ESPANOL Y LITERATURA	4	

Desde: 2010-09-07 Hasta: 2010-11-24 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SEMANTICA	6	
Total de Horas Semanales: 10		

Desde: 2011-01-24 Hasta: 2011-05-31 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
DIDACTICA DE LA LECTURA Y LA ESCRIT	4	
SEMANTICA	4	
DIDACTICA DEL ESPANOL Y LITERATURA	4	
TALLER DE LENGUA CASTELLANA	2	
Total de Horas Semanales: 14		

Desde: 2011-07-25 Hasta: 2011-11-23 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
DIDACTICA DEL ESPANOL Y LITERATURA	4	
DIDACTICA DE LA LECTURA Y LA ESCRIT	4	
TALLER DE LENGUA CASTELLANA	2	
Total de Horas Semanales: 10		

Desde: 2012-01-23 Hasta: 2012-02-12 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
DIDACTICA DEL ESPANOL Y LITERATURA	8	
TALLER DE LENGUA CASTELLANA	2	
Total de Horas Semanales: 10		

Desde: 2017-02-10 Hasta: 2017-05-26 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	31	TUTORÍA DOCTORAL
INVESTIGACION DOCTORAL I	14	
Total de Horas Semanales: 45		

Desde: 2017-08-01 Hasta: 2017-11-30 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
INVESTIGACION DOCTORAL II	12	
Total de Horas Semanales: 12		

Desde: 2018-02-01 Hasta: 2018-06-05 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	33	TUTORÍA DOCTORAL
INVESTIGACION DOCTORAL III	12	
Total de Horas Semanales: 45		

Desde: 2018-07-30 Hasta: 2018-11-30 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	35	TUTORÍA DOCTORAL
INVESTIGACION DOCTORAL IV	10	
Total de Horas Semanales: 45		

Desde: 2019-01-28 Hasta: 2019-06-06 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	25	TUTORÍA DOCTORAL

Desde: 2019-01-28 Hasta: 2019-06-06 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
INVESTIGACION DOCTORAL V	20	
Total de Horas Semanales: 45		

Desde: 2019-07-15 Hasta: 2019-12-07 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	25	TUTORÍA DOCTORAL
ACOMPANIAMIENTO TUTORIAL	20	
Total de Horas Semanales: 45		

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo de Contrato	Cargo	Dependencia	Novedad	Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)
INDEFINIDO	ASISTENTE	VICERRECTORIA ACADEMICA	TIPO DE CONTRATO	2017-01-11	2017-12-31

Información última vinculación

Cargo: COORDINADOR
Dependencia: COORDINACION DE CURRICULO
Dedicación: TIEMPO COMPLETO
Tipo: INDEFINIDO
Novedad: TRASLADO DEPENDENCIA
Inicio (aaaa-mm-dd): 2018-01-01

Se expide a solicitud del interesado el día jueves, 7 de noviembre de 2019.



MAYRA ALEJANDRA MARTÍNEZ LÓPEZ

Este documento no puede ser modificado y queda bajo la responsabilidad del solicitante, hacerlo constituye violación de la Ley. En el evento que se requiera corroborar la validez del contenido, puede remitirse a los contactos enunciados en el pie de página.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA JEFE DE PERSONAL ACADÉMICO (C)

CERTIFICA

Que **SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.765.521 expedida en Bogotá, prestó sus servicios en esta Institución, como Docente Temporal, Categoría Instructor, dedicación Cátedra adscrito al Departamento de Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas, por el período comprendido del 2 de agosto al 19 de noviembre de 2004, con una intensidad de ocho (8) horas a la semana, para una duración de dieciséis (16) semanas.

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil cinco (2005), a solicitud de la interesada.


ALBA LUCÍA MARÍN ZULUAGA

Comisionada en funciones de Jefe de Personal Académico
Mediante Resolución de Rectoría No. 0026 de enero 19 de 2005

 Luz Mery



**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRAN
LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTION HUMANA**

CERTIFICA QUE:

La Licenciada en Filología e idioma **SANDRA MILENA DIAZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.765.521 de Bogotá, ha celebrado con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN – UMB**, los siguientes contratos:

- ♦ Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2005, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA** medio tiempo, con una asignación salarial mensual de **SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 700.000)**.
- ♦ Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 18 de julio hasta el 17 de diciembre de 2005, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA** tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.400.000)**.
- ♦ Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 16 de enero hasta el 15 de junio de 2006, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA** medio tiempo, con una asignación salarial mensual de **UN MILLON SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.070.000)**.
- ♦ Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 16 de junio de 2006, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA** tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.140.000)**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2006.

Atentamente,


ROCÍO STELLA RUBIO CABRA
Directora de Gestión Humana



**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PROGRAMA
EN ASUNTOS DE BILINGUISMO**

CERTIFICA QUE:

La señorita **SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.765.521 de Bogotá, ha celebrado con el **INSTITUTO CARO Y CUERVO** los siguientes contratos:

- Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año (021-2008), desde el 10 de Abril, hasta el 30 de diciembre de 2008, desempeñando el cargo de **INVESTIGADORA**, con una asignación salarial mensual de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000)**.
- Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año (0015-2009) desde el 20 de marzo de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de **INVESTIGADORA**, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**.
- Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año (0052-2010) desde el 10 de agosto de 2010 hasta el 30 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de **INVESTIGADORA**, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000)**.
- Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año (0052-2010) desde el 10 de agosto de 2010 hasta el 30 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de **INVESTIGADORA**, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000)**.
- Un Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año (011-2011) desde el 14 de marzo de 2011, desempeñando el cargo de **INVESTIGADORA**, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000)**.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CE-4481-2010

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **DIAZ LOPEZ SANDRA MILENA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.765.521, se encuentra vinculada a esta institución por la duración del período académico semestral (26-07-2010 hasta el 05-12-2010), desempeña el cargo de Profesora Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje y su asignación mensual promedio es de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.CTE. (\$1.736.523.00).

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de Octubre de 2010.

HEIDI MARÍA UESSELÉR FRANCO

Directora de Gestión Humana



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CE-2373-2009

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **DIAZ LOPEZ SANDRA MILENA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.765.521, estuvo vinculada a esta institución durante el Segundo Semestre de 2007, por la duración del período académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de abril de 2009.

HEIDI MARIA UESSELER FRANCO
Directora de Recursos Humanos



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29
Versión: 2.0
Página 1 de 7
Fecha: 25/06/2018

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO
CERTIFICA QUE

SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ, identificado con N° 52.765.521 de Bogotá, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, el/los contratos que se relacionan a continuación:

N° de contrato	0015-2009		
Objeto	Prestar los servicios profesionales como Lingüista para los siguientes proyectos: "Caracterización de las variedades del español de Colombia en el contexto de las lenguas en contacto t su efecto en los estudios del español como lengua extranjera"		
Valor	Diecinueve millones de pesos m/cte. (\$19'000.000)		
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses y quince (15) días		
Fecha de iniciación	20/03/2019	Fecha de terminación	30/12/2009
Obligaciones	1. Continuar con la siguiente fase del proyecto consistente en la recolección del corpus. 2. Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo del corpus. 3. Presentar al Instituto un informe final de los resultados obtenidos del análisis de la información 4. Efectuar las consultas bibliográficas de rigor. 5. Apoyar en el diseño y ejecución de las distintas tareas que se desarrollan al interior del programa: eventos, cursos, congresos, ponencias, conferencias, convocatorias, comunicados internos. 6. Presentar informes mensuales de actividades dirigidos a la coordinadora del proyecto y a la coordinación de investigaciones. 7. Cumplir con las demás funciones que se le asignen y que sean inherentes al propósito general del contrato y las que se le encarguen. 8. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de sus actividades y otros, cada vez que sean necesarios. 9. Actuar con sujeción a los principios orientadores de la función administrativa y de la función pública y acatando el ordenamiento jurídico, en particular en lo atinente a las disposiciones de carácter disciplinario. 10. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad las obligaciones del contrato. 11. Mantenerse afiliado, durante el término de ejecución del contrato, al sistema de salud y pensiones exigido por la ley. 12. Apoyar a la Dirección en la modernización y actualización de procedimientos e instrumentos de la gestión de la Biblioteca 13. Presentar informes mensuales sobre su gestión. 14. Efectuar los aportes a seguridad social respectivos.		

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS		
	Código: ADQ-F-29		
	Versión: 2.0		
	Página 2 de 7		
	Fecha: 25/06/2018		

Supervisión:	La ejercerá la coordinadora del programa de investigación o quien haga sus veces.
---------------------	---

N° de contrato	0011-2011		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como investigadora para el proyecto "Caracterización de las variedades del español de Colombia para el diseño de una prueba de evaluación del español como lengua extranjera"		
Valor	Veinte millones de pesos m/cte. (\$20.700.000)		
Plazo de ejecución	El término de duración del presente contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del contrato.		
Fecha de iniciación	15/02/2011	Fecha de terminación	15/11/2011
Obligaciones	1. Apoyar el desarrollo del diplomado en los módulos que así lo requieran. 2. Ajustar la recolección de corpus mediante la ampliación de las muestras. 3. Identificar y caracterizar los fenómenos de variedad que se evidencian en los programas radiales regionales. 4. Efectuar las consultas bibliográficas de rigor. 5. Dictar cursos de español para extranjeros. 6. Dictar cursos de gramática para profesores. 7. Apoyar en el diseño y ejecución de las distintas tareas que se programen y desarrollen al interior del programa: eventos, cursos, congresos, ponencias, conferencias, convocatorias, comunicados internos. 8. Asistir a las reuniones que se establezcan desde la coordinación del programa. 9. Presentar al Instituto un informe final de los resultados obtenidos. 10. Apoyar la edición y publicación de la revista virtual Bilingüismo y Lenguas en contacto. 11. Presentar un artículo para ser publicado en una revista indexada. 12. Efectuar los aportes de seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato		
Supervisión:	La ejercerá EL Coordinador del Proyecto, "caracterización de las variedades del español de Colombia para el diseño de una prueba de evaluación del español como lengua extranjera"		



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

Versión: 2.0

Página 3 de 7

Fecha: 25/06/2018

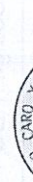
Nº de contrato	ICC-PS-040-2017	
Objeto	Prestar servicios profesionales en lingüística aplicada como líder de la línea de investigación "Español como lengua extranjera y segunda lengua" y docente-investigadora de la "Maestría en enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua".	
Valor	Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$52.500.000.00).	
Plazo de ejecución	Diez (10) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio de cobertura al sistema general de riesgos laborales, posterior al perfeccionamiento y legalización del mismo.	
Fecha de iniciación	31/01/2017	Fecha de terminación 20/12/2017
Obligaciones	1. Ser líder de la línea de investigación "Español como lengua extranjera y segunda lengua". 2. Dirigir y desarrollar el proyecto de Investigación "Diseño, pilotaje y evaluación de una propuesta de formación docente en procesos de español escrito como segunda lengua para sordos". 3. Coordinar la creación de los contenidos del "Diplomado en Enseñanza de español escrito como segunda lengua para sordos en situación de bilingüismo". 4. Impartir la asignatura "Fundamentos de la investigación" en el segundo semestre (2017-1) de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 5. Impartir la asignatura "Proyecto de investigación I" en el tercer semestre (2017-1 i) de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 6. Prestar asesoría en enseñanza de español como segunda lengua en la iniciativa "Diálogos para fortalecimiento del proceso educativo con poblaciones indígenas en Bogotá", en acuerdo con la Secretaría de Educación de Bogotá. 7. Coordinar la edición y publicación de la serie de lecturas graduadas ganadora de la "Beca Instituto Caro y Cuervo de creación de materiales didácticos para la enseñanza de español como lengua extranjera - 2016" 8. Desplazarse a otras ciudades del país y/o del exterior para atender los compromisos y necesidades de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua", cuando sea necesario.	
Supervisión:	Será realizada por el subdirector académico del Instituto Caro y Cuervo, empleo del cual es titular actualmente el funcionario JUAN MANUEL ESPINOSA, con apoyo de GLORIA VIVIANA NIETO, contratista Subdirección académica	

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Yerbabuena. Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS			
	Código: ADQ-F-29			
	Versión: 2.0			
	Página 4 de 7			
	Fecha: 25/06/2018			

N° de contrato	ICC-PS-094-2018		
Objeto	Prestar servicios profesionales en lingüística aplicada como líder de la línea de investigación "español como lengua extranjera y segunda lengua" y docente-investigadora de la "Maestría en enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua".		
Valor	Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$52.500.000.00).		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio de cobertura al sistema general de riesgos laborales, posterior al perfeccionamiento y legalización del mismo.		
Fecha de iniciación	24/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Obligaciones	1. Ser líder de la línea de investigación "Español como lengua extranjera y segunda lengua". 2. Coordinar el Comité de la línea de investigación "Español como lengua extranjera y segunda lengua". 3. Participar en las reuniones del Grupo de investigación en Lingüística del ICC. 4. Impartir la asignatura "Proyecto de investigación 11" en el cuarto semestre (2018-1) de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 5. Impartir la asignatura "Escritura argumentativa" en el primer semestre (2018-11) de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 6. Participar en el Comité académico de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 7. Entregar los programas de curso para cada semestre (el plazo máximo para el primer semestre es el 20 de enero y 20 de junio para el segundo semestre). 8. Subir las notas finales del curso a la plataforma de registro y control en las fechas establecidas o de acuerdo al calendario académico. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista subir directamente las notas a la plataforma de registro y control. 9. Participar en el proceso de selección de los aspirantes a la segunda cohorte de la "Maestría en la Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 10. Desarrollar las tareas asignadas por la coordinación de la "Maestría en la Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua" para el proceso de autoevaluación del programa. 11. Dirigir dos (2) trabajos de grado de la primera cohorte de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 12. Entregar informe mensual a la decanatura de la Facultad Seminario Andrés Bello sobre el cumplimiento de las funciones estipuladas en este contrato. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista diligenciar correcta y completamente el informe de actividades		



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

Versión: 2.0

Página 5 de 7

Fecha: 25/06/2018

	radicándolo de manera oportuna.
Supervisión:	13. Dirigir y desarrollar el proyecto de investigación "Diseño, pilotaje y evaluación de una propuesta de formación docente en procesos de español escrito como segunda lengua para sordos (etapa de formación)".
	14. Coordinar la creación de los contenidos del "Diplomado en Enseñanza de español escrito como segunda lengua para sordos en situación de bilingüismo".
	15. Coordinar la edición y publicación del proyecto ganador de la "Beca Instituto Caro y Cuervo de creación de materiales didácticos para la enseñanza de español como lengua extranjera-2018".
	16. Desplazarse a otras ciudades del país y/o del exterior para atender los compromisos y necesidades de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua", cuando sea necesario.
	Será realizada por la Decana de la Facultad, empleo del cual es titular actualmente la funcionaria OFELIA ROS MÁTTURRO, con apoyo de GLORIA VIVIANA NIETO

N° de contrato	ICC-PS-047-2019		
Objeto	Prestar los servicios profesionales como docente investigador de la "Maestría en enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua" y como líder de línea de investigación.		
Valor	Cincuenta y cinco millones ciento veinticinco mil pesos m/cte. (\$55.125.000).		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses quince (15) días contados a partir del perfeccionamiento, legalización del mismo y de cobertura al sistema general de riesgos laborales.		
Fecha de iniciación	01/02/2019	Fecha de terminación	31/12/2019
Obligaciones	1. Impartir las asignaturas "Fundamentos de la investigación científica" y "Proyecto de investigación I" del programa de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 2. Desarrollar tutorías a estudiantes en apoyo al curso dictado 3. Utilizar los formatos de tutoría cuando la asignatura dictada involucre tutoría de trabajo de grado. 4. Subir las notas finales del curso a la plataforma de registro y control en las fechas establecidas o de acuerdo al calendario académico. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista subir directamente las notas a la plataforma de registro y control. 5. Dirigir, mínimo 2, máximo 4, trabajos de grado de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua".		

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Yerhabuena, Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@carocuervo.gov.co



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

Versión: 2.0

Página 6 de 7

Fecha: 25/06/2018

6. Presidir las sustentaciones de los estudiantes del programa en el caso de que sea requerido por el coordinador del mismo.
7. Fungir como jurado de los trabajos de grado de los programas de la Facultad que sean adjudicados por el coordinador de la maestría o por decanatura.
8. Entregar a la coordinación de la maestría una descripción de no más de quinientos caracteres de los cursos en el plazo solicitado.
9. Entregar a la coordinación de la maestría los programas de curso para cada semestre en el plazo establecido.
10. Desarrollar las tareas asignadas por la coordinación de la Maestría para el proceso de autoevaluación, planes de mejoramiento y renovación de registro calificado del programa
11. Participar presencial o virtualmente en las reuniones del Comité Académico de la Maestría.
12. Participar presencial o virtualmente en las sesiones del Consejo Académico del Instituto Caro y Cuervo si es invitado a ellas.
13. Participar presencial o virtualmente en las sesiones del Consejo de Facultad del Instituto Caro y Cuervo si es invitado a ellas.
14. Liderar como investigador principal el proyecto de investigación "Modelo de evaluación formativa para los aprendizajes en ELE, hacia una evaluación formativa y auténtica" y cumplir con el cronograma de trabajo, la metodología, los objetivos y los productos resultantes de la investigación, propuestos en la descripción del proyecto.
15. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso.
16. Actualizar los productos resultantes de la investigación en su CvLAC y asociarlos al GrupLAC institucional al que pertenece su proyecto.
17. Entregar trimestralmente el formato de avances de investigación a la Subdirección Académica.
18. Participar en las reuniones de la línea de investigación a la que pertenece su proyecto de investigación, atender a los compromisos derivados de las mismas.
19. Asistir a los Seminarios internos y otros eventos organizados por la Subdirección Académica, con la finalidad de socializar y difundir los resultados de investigación de los grupos de investigación del Instituto.
20. Realizar la descripción y la fundamentación de la línea de investigación que lidera siguiendo el formato determinado por la Subdirección Académica para este fin.
21. Apoyar el seguimiento a la redacción anual de los proyectos de investigación de la línea.
22. Revisar trimestralmente que los productos resultado de investigación de la línea estén ubicados en los servidores del Instituto.
23. Apoyar la publicación de los productos de investigación derivados de los proyectos de los investigadores de su línea.
24. Impulsar y apoyar el proceso de solicitud de financiación externa, nacional e internacional, de los proyectos de investigación de su línea.
25. Apoyar el seguimiento del desarrollo de los proyectos de

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 - 69 / Sede Verba Buena: Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca
Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

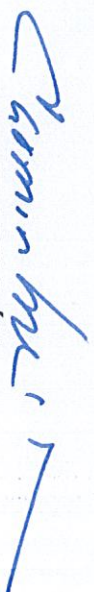
Versión: 2.0

Página 7 de 7

Fecha: 25/06/2018

	investigación de su línea: el cumplimiento con el cronograma de trabajo, la metodología y los objetivos propuestos en la descripción del proyecto. 26. Asesorar, hacer revisión científica y aval de los textos producidos por los investigadores y/o estudiantes de la línea a su cargo 27. Entregar anualmente los productos resultados de los proyectos de su línea, al Comité de investigación, en la ventana de entrega estipulada por este último, revisados y aprobados. 28. Presentar en los Seminarios internos de investigación del Instituto la línea de investigación, los proyectos y los productos de investigación derivados de éstos. 29. Presentar ante los nuevos estudiantes de las Maestrías de la Facultad Seminario Andrés Bello la línea, los proyectos y los productos de investigación derivados de éstos. 30. Entregar informe mensual a la Decanatura sobre el cumplimiento de las funciones estipuladas en este contrato. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista diligenciar correcta y completamente el informe de actividades. 31. Presentar a la supervisión del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, el informe final de actividades respecto a la evolución del objeto contractual y sus alcances. Parágrafo: Estar a paz y salvo en todo concepto con las diferentes dependencias del Instituto. 32. Asistir presencial o virtualmente al Instituto en otras acciones solicitadas por la Dirección general, la Subdirección Académica o la Decanatura en temas afines a la docencia y a la investigación. 33. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones relacionadas al Instituto.
Supervisión:	Estará a cargo de la Decana de la Facultad Seminario Andrés Bello, código 0085, grado 17, funcionaria OFELIA ROS MATTURRO, o quien haga sus veces, en lo referente a las obligaciones de docencia, con el apoyo de la contratista VIVIANA NIETO, coordinadora de la Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua
Observaciones	De acuerdo con los datos registrados, se aclara que el presente contrato se encuentra en ejecución.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los dieciocho días (18) del mes de noviembre de 2019.


CARMEN MILLÁN
Directora general

Elaboró:
Revisó:

Omar Mauricio Pinto Gomez - Tecnico administrativo - grupo gestión contractual
Héctor Alejandro Cadavid Villa -- Profesional especializado Coordinador grupo de gestión contractual

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Verbabuena, Autopista Norte, Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co



**LA CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION
CORPOEDUCACION**

NIT 830.016.145-0

Certifica que:

SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 129.815.788 Bogotá, prestó sus servicios como consultor, así:

Contrato de Servicios No. 013/2012

Duración: Del 2 de abril de 2012 al 1 de diciembre de 2013.

Valor Total del contrato: \$13.374.248

Objeto: Apoyar a CORPOEDUCACION como experto en el área de Lenguaje para efectuar el diseño y ejecución de una estrategia para la evaluación de hasta 48 guías en los grados 6°, 7°, 8° y 9° con metodología de Escuela Nueva.

Actividades: 1. Apoyar a la coordinación en el diseño y elaboración de los instrumentos que se utilizaran en la evaluación de las guías en todas las áreas. 2. Apoyar a la coordinación del proyecto en la elaboración del plan de trabajo. 3. Revisar hasta 48 guías en el área correspondiente (1 guía, 8 paginas aprox.) 4. Apoyar a la coordinación en la elaboración de la metodología e instrumentos de la evaluación. 5. Brindar asesoría y acompañamiento a los autores de su área. 6. Realizar dos visitas In situ de actualización y didáctica de la enseñanza en su área en la ciudad de Manizales, de un día cada una, en la que cada autor trabaja con el experto. 7. Elaborar por cada guía el concepto técnico a partir del instrumento aprobado, y luego de los ajustes que realice cada autor, dar un concepto técnico final. 8. Presentar Informes de avance mensual de acuerdo con el formato establecido por la coordinación. 9. Brindar asesoría y acompañamiento a los autores del área de Lenguaje utilizando la plataforma virtual diseñada para este proyecto.

Calidad y servicio: La contratista Cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

Contrato de Servicios No. 036/2012

Duración: Del 5 de Junio al 4 de diciembre de 2012.

Valor Total del contrato: \$6.000.000

Objeto: Apoyar a Corpoeducación como experto en el componente Diseño Curricular por Competencias en el proyecto cuyo objeto es "Implementar las estrategias en el proceso de sostenibilidad para el mejoramiento institucional en cada una de las instituciones educativas oficiales haciendo énfasis en la gestión directiva, académica y de comunidad."

Actividades: 1. Apoyar en el diseño y elaboración del material para el proceso formación. 2. Apoyar en la formación del equipo base. 3. Participar en las reuniones del equipo del proyecto a las que se convoque. 4. Apoyar y participar en los talleres de levantamiento de línea de base y taller para directivos docentes.



Calidad y servicio: La contratista Cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

Orden de Servicios No. 0438/2012

Duración: Del 1 de Junio al 31 de octubre de 2012.

Valor Total del contrato: \$2.500.000

Objeto: Apoyar a Corpoeducación como experto en diseño curricular y dictar los taller del área de lenguaje, dentro del marco del convenio que está desarrollando con Natura cuyo objeto es “Programa de formación en diseño curricular por competencias, para un grupo de instituciones educativas ubicadas en zona de influencia de NATURA, de conformidad con la propuesta aprobada, que hace parte integral del presente convenio”

Actividades: 1. Apoyar en el diseño y elaboración del material para el proceso formación. 2. Apoyar en la formación del equipo base. 3. Participar en las reuniones del equipo del proyecto a las que se convoque. 4. Apoyar y participar en los talleres de levantamiento de línea de base y taller para directivos docentes.

Calidad y servicio: La contratista Cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

Contrato de Servicios No. 024/2014

Duración: Del 1 de Julio al 30 de noviembre de 2014.

Valor Total del contrato: \$11.093.300

Objeto: Apoyar a Corpoeducación como experto en el área de Lenguaje para la revisión técnica de las guías con metodología de Escuela Nueva que diseña el Comité de Cafeteros de Caldas y diseñar y desarrollar el taller en evaluación educativa.

Actividades: 1. Revisar técnicamente las guías en los grados 6°, 7°, 8° y 9° con metodología de Escuela Nueva que diseña el Comité de Cafeteros de Caldas, bajo la metodología e instrumentos diseñados por Corpoeducación y aprobados por el comité emitiendo los siguientes conceptos por cada guía así: 29 guías con los cuatro momentos. 2. Brindar asesoría y acompañamiento a los autores de su área. 3. Informes de avance mensual de acuerdo con el formato establecido por la coordinación. 4. Brindar asesoría y acompañamiento a los autores del área de Lenguaje utilizando la plataforma virtual diseñada para este proyecto. 5. Apoyar a la coordinación del proyecto en la elaboración del plan de trabajo. 6. Ajustar 21 cartillas del área de Leguaje del grado 6°.

Calidad y servicio: La contratista Cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

Contrato de Servicios No. 025/2014

Duración: Del 1 de Julio al 30 de noviembre de 2014.

Valor Total del contrato: \$5.896.000



Objeto: Elaborar y validar 11 guías de interaprendizaje del área de Lenguaje, para el grado noveno acorde con los principios y componentes de escuela nueva, y las mallas curriculares diseñadas por Corpoeducación.

Actividades: 1. Elaborar, diseñar y validar 11 guías del grado 9. 2. Enviar las 11 guías para revisión y aprobación por parte de los padrinos del comité Departamental de Cafeteros de Caldas. 3. Enviar las 11 guías para revisión y aprobación por parte de Corpoeducación. 4. Realizar los ajustes sugeridos por los padrinos. 5. Realizar los ajustes sugeridos por Corpoeducación. 6. Emitir el aval pre-edición. 7. Ajustar las guías de acuerdo al taller de validación. 8. Reportar a la coordinación del proyecto los cambios en el cronograma y ajustarlo justificando el motivo. 9. Reportar a la coordinación del proyecto las dificultades que se presente en el proceso. 10. Alojar en la plataforma las guías elaboradas y las revisadas por los padrinos del comité.

Calidad y servicio: La contratista Cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

Orden de Servicios No. 053/2014

Duración: Del 1 de Junio al 30 de noviembre de 2014.

Valor Total del contrato: \$1.500.000

Objeto: Elaborar y diseñar un Manual de Implementación para los docentes en el área de Lenguaje.

Actividades: 1. Elaborar y diseñar el manual con elementos conceptuales para el desarrollo de las áreas disciplinares y las secuencias de aprendizaje contenidas en las guías de los estudiantes que refuercen el nivel de alcance de las competencias propias del área de Lenguaje (Habilidades Lectoescritura). 2. Apoyar a la coordinación del proyecto en la elaboración del plan de trabajo. 3. Apoyar a la coordinación en la elaboración del diseño del plan de páginas del manual a realizar. 4. Elaborar el manual de implementación para el área de Lenguaje de acuerdo a lo presentado en la propuesta inicial. 5. Revisar la diagramación del manual y dar el visto bueno del mismo.

Calidad y servicio: La contratista Cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide por solicitud de la contratista en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,

MARIA DEL ROSARIO CALDERÓN
Jefe Administrativa y Financiera



LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **SANDRA MILENA DIAZ LOPEZ**, con documento de identidad No. **52.765.521**, se encuentra vinculada al Ministerio de Educación Nacional, **desde el 15 de Febrero de 2012** en el cargo temporal de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-21**.

Que la vinculación con el Ministerio de Educación Nacional, será hasta el **31 de Diciembre de 2014**.

Otros Datos:

Devengados fijos mensuales:	ASIGNACION BASICA: \$ 4.448.103
Tiempo de vinculación:	0 Años – 11 meses

Se expide a solicitud del interesado, con destino a **TRÁMITES PERSONALES**.

Dada en Bogotá D.C, **25-01-2013**

Graciela

Graciela Retamoso S.
GRACIELA CECILIA RETAMOSO LLAMAS
SUBDIRECTOR TECNICO

La Directora de Gestión Humana**hace constar**

La señora **SANDRA MILENA DIAZ LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **52765521** de **BOGOTÁ D.C.** ha trabajado al servicio de esta institución así:

INFORMACIÓN DOCENTE**Tipo de Contrato: LABOR DETERMINADA**

Desde: 2007-01-22 Hasta: 2007-05-31 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
TECNICAS DE COMUNICACION T	10	
ORIENTACION PROFESIONAL Y MET.ESTUD T	4	
		Total de Horas Semanales: 14

Desde: 2007-07-23 Hasta: 2007-11-21 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
TECNICAS DE COMUNICACION T	10	
ORIENTACION PROFESIONAL Y MET.ESTUD T	2	
		Total de Horas Semanales: 12

Desde: 2008-01-21 Hasta: 2008-05-28 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
TECNICAS DE COMUNICACION T	10	
ORIENTACION PROFESIONAL Y MET.ESTUD T	2	
		Total de Horas Semanales: 12

Desde: 2008-07-28 Hasta: 2008-11-27 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
TECNICAS DE COMUNICACION T	10	
		Total de Horas Semanales: 10

Desde: 2009-01-26 Hasta: 2009-06-04 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
COMPRESION Y PROD. DE ESCRITOS T	15	
		Total de Horas Semanales: 15

Desde: 2010-09-07 Hasta: 2010-11-24 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
DIDACTICA DEL ESPANOL Y LITERATURA	4	

Desde: 2010-09-07 Hasta: 2010-11-24 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SEMANTICA	6	
Total de Horas Semanales: 10		

Desde: 2011-01-24 Hasta: 2011-05-31 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
DIDACTICA DE LA LECTURA Y LA ESCRIT	4	
SEMANTICA	4	
DIDACTICA DEL ESPANOL Y LITERATURA	4	
TALLER DE LENGUA CASTELLANA	2	
Total de Horas Semanales: 14		

Desde: 2011-07-25 Hasta: 2011-11-23 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
DIDACTICA DEL ESPANOL Y LITERATURA	4	
DIDACTICA DE LA LECTURA Y LA ESCRIT	4	
TALLER DE LENGUA CASTELLANA	2	
Total de Horas Semanales: 10		

Desde: 2012-01-23 Hasta: 2012-02-12 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
DIDACTICA DEL ESPANOL Y LITERATURA	8	
TALLER DE LENGUA CASTELLANA	2	
Total de Horas Semanales: 10		

Desde: 2017-02-10 Hasta: 2017-05-26 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	31	TUTORÍA DOCTORAL
INVESTIGACION DOCTORAL I	14	
Total de Horas Semanales: 45		

Desde: 2017-08-01 Hasta: 2017-11-30 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
INVESTIGACION DOCTORAL II	12	
Total de Horas Semanales: 12		

Desde: 2018-02-01 Hasta: 2018-06-05 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	33	TUTORÍA DOCTORAL
INVESTIGACION DOCTORAL III	12	
Total de Horas Semanales: 45		

Desde: 2018-07-30 Hasta: 2018-11-30 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	35	TUTORÍA DOCTORAL
INVESTIGACION DOCTORAL IV	10	
Total de Horas Semanales: 45		

Desde: 2019-01-28 Hasta: 2019-06-06 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	25	TUTORÍA DOCTORAL

Desde: 2019-01-28 Hasta: 2019-06-06 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
INVESTIGACION DOCTORAL V	20	
Total de Horas Semanales: 45		

Desde: 2019-07-15 Hasta: 2019-12-07 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
	25	TUTORÍA DOCTORAL
ACOMPANIAMIENTO TUTORIAL	20	
Total de Horas Semanales: 45		

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo de Contrato	Cargo	Dependencia	Novedad	Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)
INDEFINIDO	ASISTENTE	VICERRECTORIA ACADEMICA	TIPO DE CONTRATO	2017-01-11	2017-12-31

Información última vinculación

Cargo: COORDINADOR
Dependencia: COORDINACION DE CURRICULO
Dedicación: TIEMPO COMPLETO
Tipo: INDEFINIDO
Novedad: TRASLADO DEPENDENCIA
Inicio (aaaa-mm-dd): 2018-01-01

Se expide a solicitud del interesado el día jueves, 7 de noviembre de 2019.



MAYRA ALEJANDRA MARTÍNEZ LÓPEZ

Este documento no puede ser modificado y queda bajo la responsabilidad del solicitante, hacerlo constituye violación de la Ley. En el evento que se requiera corroborar la validez del contenido, puede remitirse a los contactos enunciados en el pie de página.

**LA ASOCIACIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS DE COLOMBIA
ASEUC**

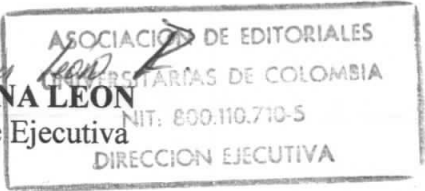
CERTIFICA QUE:

La señorita **SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.765.521 de Bogotá, presta servicios a esta institución desde el 01 de enero de 2007 desarrollando procesos de formación docente, como profesora de los talleres "Escribir para publicar" y "Escritura de textos científicos", cursados por docentes de diferentes universidades del país.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de enero del 2012.

Atentamente,


CRISTINA LEÓN
Asistente Ejecutiva
ASEUC


ASOCIACIÓN DE EDITORIALES
UNIVERSITARIAS DE COLOMBIA
NIT: 800.110.710-5
DIRECCION EJECUTIVA



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS**

C E R T I F I C A:

*Que la Magíster en Lingüística Español y Licenciada en Filología e Idiomas Español **SANDRA MILENA DIAZ LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.765.521 de Bogotá, se encuentra vinculada a esta Institución desde el 01 de agosto de 2007, mediante sendos Contratos de Trabajo a Término Fijo, con vigencia hasta 27 de noviembre de 2008.*

Actualmente se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias y Tecnologías en el Programa de Administración de Sistemas e Informática de la Universidad Abierta y a Distancia VUAD.

Recibe una asignación básica mensual de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.248.000,00) MCTE.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008).




ORLANDO BECERRA GUTIÉRREZ

Silvia L.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2012

GRH – 0028-12

PEARSON COLOMBIA

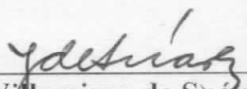
North Point III
Cra. 7 No.156-68, piso 26
Bogotá, Colombia
Código postal: 110131
T: +57 (1) 294 0800
F: +57 (1) 655 2871
www.pearsoncolombia.com

CERTIFICACIÓN:

Por medio de la presente comunicación certificamos que la señora SANDRA MILENA DIAZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.765.521 de Bogotá, presto sus SERVICIOS PROFESIONALES como REVISORA TÉCNICA para el proyecto de una serie de textos escolares del área Comprensión Lectora, Educación Básica Primaria, a la empresa PEARSON EDUCACIÓN DE COLOMBIA LTDA. Desempeñándose como PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

Se expide el presente a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, D.C. el día treinta (30) de enero del año en curso.

Atentamente,


Fanny Villamizar de Suárez
Gte. Recursos Humanos

C.C Hoja de vida - Archivo



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

Versión: 2.0

Página 1 de 7

Fecha: 25/06/2018

EL INSTITUTO CARO Y CUERVO

CERTIFICA QUE

SANDRA MILENA DÍAZ LÓPEZ, identificado con N° 52.765.521 de Bogotá, suscribió con el Instituto Caro y Cuervo, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, el/los contratos que se relacionan a continuación:

N° de contrato	0015-2009		
Objeto	Prestar los servicios profesionales como Lingüista para los siguientes proyectos: "Caracterización de las variedades del español de Colombia en el contexto de las lenguas en contacto t su efecto en los estudios del español como lengua extranjera"		
Valor	Diecinueve millones de pesos m/cte. (\$19'000.000)		
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses y quince (15) días		
Fecha de iniciación	20/03/2019	Fecha de terminación	30/12/2009
Obligaciones	1. Continuar con la siguiente fase del proyecto consistente en la recolección del corpus. 2. Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo del corpus. 3. Presentar al Instituto un informe final de los resultados obtenidos del análisis de la información 4. Efectuar las consultas bibliográficas de rigor. 5. Apoyar en el diseño y ejecución de las distintas tareas que se desarrollan al interior del programa: eventos, cursos, congresos, ponencias, conferencias, convocatorias, comunicados internos. 6. Presentar informes mensuales de actividades dirigidos a la coordinadora del proyecto y a la coordinación de investigaciones. 7. Cumplir con las demás funciones que se le asignen y que sean inherentes al propósito general del contrato y las que se le encarguen. 8. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de sus actividades y otros, cada vez que sean necesarios. 9. Actuar con sujeción a los principios orientadores de la función administrativa y de la función pública y acatando el ordenamiento jurídico, en particular en lo atinente a las disposiciones de carácter disciplinario. 10. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad las obligaciones del contrato. 11. Mantenerse afiliado, durante el término de ejecución del contrato, al sistema de salud y pensiones exigido por la ley. 12. Apoyar a la Dirección en la modernización y actualización de procedimientos e instrumentos de la gestión de la Biblioteca 13. Presentar informes mensuales sobre su gestión. 14. Efectuar los aportes a seguridad social respectivos.		

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Verabuenas: Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS			
	Código: ADQ-F-29			
	Versión: 2.0			
	Página 2 de 7			
	Fecha: 25/06/2018			

Supervisión:	La ejercerá la coordinadora del programa de investigación o quien haga sus veces.
---------------------	---

N° de contrato	0011-2011		
Objeto	Prestación de servicios profesionales como investigadora para el proyecto "Caracterización de las variedades del español de Colombia para el diseño de una prueba de evaluación del español como lengua extranjera"		
Valor	Veinte millones de pesos m/cte. (\$20.700.000)		
Plazo de ejecución	El término de duración del presente contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del contrato.		
Fecha de iniciación	15/02/2011	Fecha de terminación	15/11/2011
Obligaciones	1. Apoyar el desarrollo del diplomado en los módulos que así lo requieran. 2. Ajustar la recolección de corpus mediante la ampliación de las muestras. 3. Identificar y caracterizar los fenómenos de variedad que se evidencian en los programas radiales regionales. 4. Efectuar las consultas bibliográficas de rigor. 5. Dictar cursos de español para extranjeros. 6. Dictar cursos de gramática para profesores. 7. Apoyar en el diseño y ejecución de las distintas tareas que se programen y desarrollen al interior del programa: eventos, cursos, congresos, ponencias, conferencias, convocatorias, comunicados internos. 8. Asistir a las reuniones que se establezcan desde la coordinación del programa. 9. Presentar al Instituto un informe final de los resultados obtenidos. 10. Apoyar la edición y publicación de la revista virtual Bilingüismo y Lenguas en contacto. 11. Presentar un artículo para ser publicado en una revista indexada. 12. Efectuar los aportes de seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato		
Supervisión:	La ejercerá EL Coordinador del Proyecto, "caracterización de las variedades del español de Colombia para el diseño de una prueba de evaluación del español como lengua extranjera"		



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

Versión: 2.0

Página 3 de 7

Fecha: 25/06/2018

Nº de contrato	ICC-PS-040-2017	
Objeto	Prestar servicios profesionales en lingüística aplicada como líder de la línea de investigación "Español como lengua extranjera y segunda lengua" y docente-investigadora de la "Maestría en enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua".	
Valor	Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$52.500.000.00).	
Plazo de ejecución	Diez (10) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio de cobertura al sistema general de riesgos laborales, posterior al perfeccionamiento y legalización del mismo.	
Fecha de iniciación	31/01/2017	Fecha de terminación 20/12/2017
Obligaciones	1. Ser líder de la línea de investigación "Español como lengua extranjera y segunda lengua". 2. Dirigir y desarrollar el proyecto de Investigación "Diseño, pilotaje y evaluación de una propuesta de formación docente en procesos de español escrito como segunda lengua para sordos". 3. Coordinar la creación de los contenidos del "Diplomado en Enseñanza de español escrito como segunda lengua para sordos en situación de bilingüismo". 4. Impartir la asignatura "Fundamentos de la investigación" en el segundo semestre (2017-1) de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 5. Impartir la asignatura "Proyecto de investigación I" en el tercer semestre (2017-1 i) de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 6. Prestar asesoría en enseñanza de español como segunda lengua en la iniciativa "Diálogos para fortalecimiento del proceso educativo con poblaciones indígenas en Bogotá", en acuerdo con la Secretaría de Educación de Bogotá. 7. Coordinar la edición y publicación de la serie de lecturas graduadas ganadora de la "Beca Instituto Caro y Cuervo de creación de materiales didácticos para la enseñanza de español como lengua extranjera - 2016" 8. Desplazarse a otras ciudades del país y/o del exterior para atender los compromisos y necesidades de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua", cuando sea necesario.	
Supervisión:	Será realizada por el subdirector académico del Instituto Caro y Cuervo, empleo del cual es titular actualmente el funcionario JUAN MANUEL ESPINOSA, con apoyo de GLORIA VIVIANA NIETO, contratista Subdirección académica	

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Yerbabuena. Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca

Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS			Código: ADQ-F-29
				Versión: 2.0
				Página 4 de 7
				Fecha: 25/06/2018

N° de contrato	ICC-PS-094-2018		
Objeto	Prestar servicios profesionales en lingüística aplicada como líder de la línea de investigación "español como lengua extranjera y segunda lengua" y docente-investigadora de la "Maestría en enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua".		
Valor	Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$52.500.000.00).		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio de cobertura al sistema general de riesgos laborales, posterior al perfeccionamiento y legalización del mismo.		
Fecha de iniciación	24/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Obligaciones	1. Ser líder de la línea de investigación "Español como lengua extranjera y segunda lengua". 2. Coordinar el Comité de la línea de investigación "Español como lengua extranjera y segunda lengua". 3. Participar en las reuniones del Grupo de investigación en Lingüística del ICC. 4. Impartir la asignatura "Proyecto de investigación 11" en el cuarto semestre (2018-1) de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 5. Impartir la asignatura "Escritura argumentativa" en el primer semestre (2018-11) de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 6. Participar en el Comité académico de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 7. Entregar los programas de curso para cada semestre (el plazo máximo para el primer semestre es el 20 de enero y 20 de junio para el segundo semestre). 8. Subir las notas finales del curso a la plataforma de registro y control en las fechas establecidas o de acuerdo al calendario académico. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista subir directamente las notas a la plataforma de registro y control. 9. Participar en el proceso de selección de los aspirantes a la segunda cohorte de la "Maestría en la Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 10. Desarrollar las tareas asignadas por la coordinación de la "Maestría en la Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua" para el proceso de autoevaluación del programa. 11. Dirigir dos (2) trabajos de grado de la primera cohorte de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 12. Entregar informe mensual a la decanatura de la Facultad Seminario Andrés Bello sobre el cumplimiento de las funciones estipuladas en este contrato. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista diligenciar correcta y completamente el informe de actividades		



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

Versión: 2.0

Página 5 de 7

Fecha: 25/06/2018

	radicándolo de manera oportuna. 13. Dirigir y desarrollar el proyecto de investigación "Diseño, pilotaje y evaluación de una propuesta de formación docente en procesos de español escrito como segunda lengua para sordos (etapa de formación)". 14. Coordinar la creación de los contenidos del "Diplomado en Enseñanza de español escrito como segunda lengua para sordos en situación de bilingüismo". 15. Coordinar la edición y publicación del proyecto ganador de la "Beca Instituto Caro y Cuervo de creación de materiales didácticos para la enseñanza de español como lengua extranjera-2018". 16. Desplazarse a otras ciudades del país y/o del exterior para atender los compromisos y necesidades de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua", cuando sea necesario.
Supervisión:	Será realizada por la Decana de la Facultad, empleo del cual es titular actualmente la funcionaria OFELIA ROS MÁTTURRO, con apoyo de GLORIA VIVIANA NIETO

N° de contrato	ICC-PS-047-2019		
Objeto	Prestar los servicios profesionales como docente investigador de la "Maestría en enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua" y como líder de línea de investigación.		
Valor	Cincuenta y cinco millones ciento veinticinco mil pesos m/cte. (\$55.125.000).		
Plazo de ejecución	Diez (10) meses quince (15) días contados a partir del perfeccionamiento, legalización del mismo y de cobertura al sistema general de riesgos laborales.		
Fecha de iniciación	01/02/2019	Fecha de terminación	31/12/2019
Obligaciones	1. Impartir las asignaturas "Fundamentos de la investigación científica" y "Proyecto de investigación I" del programa de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua". 2. Desarrollar tutorías a estudiantes en apoyo al curso dictado 3. Utilizar los formatos de tutoría cuando la asignatura dictada involucre tutoría de trabajo de grado. 4. Subir las notas finales del curso a la plataforma de registro y control en las fechas establecidas o de acuerdo al calendario académico. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista subir directamente las notas a la plataforma de registro y control. 5. Dirigir, mínimo 2, máximo 4, trabajos de grado de la "Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua".		



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

Versión: 2.0

Página 6 de 7

Fecha: 25/06/2018

6. Presidir las sustentaciones de los estudiantes del programa en el caso de que sea requerido por el coordinador del mismo.
7. Fungir como jurado de los trabajos de grado de los programas de la Facultad que sean adjudicados por el coordinador de la maestría o por decanatura.
8. Entregar a la coordinación de la maestría una descripción de no más de quinientos caracteres de los cursos en el plazo solicitado.
9. Entregar a la coordinación de la maestría los programas de curso para cada semestre en el plazo establecido.
10. Desarrollar las tareas asignadas por la coordinación de la Maestría para el proceso de autoevaluación, planes de mejoramiento y renovación de registro calificado del programa
11. Participar presencial o virtualmente en las reuniones del Comité Académico de la Maestría.
12. Participar presencial o virtualmente en las sesiones del Consejo Académico del Instituto Caro y Cuervo si es invitado a ellas.
13. Participar presencial o virtualmente en las sesiones del Consejo de Facultad del Instituto Caro y Cuervo si es invitado a ellas.
14. Liderar como investigador principal el proyecto de investigación "Modelo de evaluación formativa para los aprendizajes en ELE, hacia una evaluación formativa y auténtica" y cumplir con el cronograma de trabajo, la metodología, los objetivos y los productos resultantes de la investigación, propuestos en la descripción del proyecto.
15. Alojar en los servidores del Instituto todos los productos de investigación tanto finalizados como en proceso.
16. Actualizar los productos resultantes de la investigación en su CvLAC y asociarlos al GrupLAC institucional al que pertenece su proyecto.
17. Entregar trimestralmente el formato de avances de investigación a la Subdirección Académica.
18. Participar en las reuniones de la línea de investigación a la que pertenece su proyecto de investigación, atender a los compromisos derivados de las mismas.
19. Asistir a los Seminarios internos y otros eventos organizados por la Subdirección Académica, con la finalidad de socializar y difundir los resultados de investigación de los grupos de investigación del Instituto.
20. Realizar la descripción y la fundamentación de la línea de investigación que lidera siguiendo el formato determinado por la Subdirección Académica para este fin.
21. Apoyar el seguimiento a la redacción anual de los proyectos de investigación de la línea.
22. Revisar trimestralmente que los productos resultado de investigación de la línea estén ubicados en los servidores del Instituto.
23. Apoyar la publicación de los productos de investigación derivados de los proyectos de los investigadores de su línea.
24. Impulsar y apoyar el proceso de solicitud de financiación externa, nacional e internacional, de los proyectos de investigación de su línea.
25. Apoyar el seguimiento del desarrollo de los proyectos de

NIT: 899.999.096-6

Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Verba Buena: Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca
Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co



CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

Código: ADQ-F-29

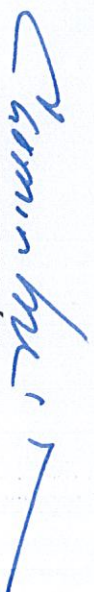
Versión: 2.0

Página 7 de 7

Fecha: 25/06/2018

	investigación de su línea: el cumplimiento con el cronograma de trabajo, la metodología y los objetivos propuestos en la descripción del proyecto. 26. Asesorar, hacer revisión científica y aval de los textos producidos por los investigadores y/o estudiantes de la línea a su cargo 27. Entregar anualmente los productos resultados de los proyectos de su línea, al Comité de investigación, en la ventana de entrega estipulada por este último, revisados y aprobados. 28. Presentar en los Seminarios internos de investigación del Instituto la línea de investigación, los proyectos y los productos de investigación derivados de éstos. 29. Presentar ante los nuevos estudiantes de las Maestrías de la Facultad Seminario Andrés Bello la línea, los proyectos y los productos de investigación derivados de éstos. 30. Entregar informe mensual a la Decanatura sobre el cumplimiento de las funciones estipuladas en este contrato. Parágrafo: Es responsabilidad del contratista diligenciar correcta y completamente el informe de actividades. 31. Presentar a la supervisión del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, el informe final de actividades respecto a la evolución del objeto contractual y sus alcances. Parágrafo: Estar a paz y salvo en todo concepto con las diferentes dependencias del Instituto. 32. Asistir presencial o virtualmente al Instituto en otras acciones solicitadas por la Dirección general, la Subdirección Académica o la Decanatura en temas afines a la docencia y a la investigación. 33. Utilizar exclusivamente la cuenta de correo institucional para las comunicaciones relacionadas al Instituto.
Supervisión:	Estará a cargo de la Decana de la Facultad Seminario Andrés Bello, código 0085, grado 17, funcionaria OFELIA ROS MATTURRO, o quien haga sus veces, en lo referente a las obligaciones de docencia, con el apoyo de la contratista VIVIANA NIETO, coordinadora de la Maestría en Enseñanza de español como lengua extranjera y segunda lengua
Observaciones	De acuerdo con los datos registrados, se aclara que el presente contrato se encuentra en ejecución.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los dieciocho días (18) del mes de noviembre de 2019.


CARMEN MILLÁN
Directora general

Elaboró:
Revisó:

Omar Mauricio Pinto Gomez - Tecnico administrativo - grupo gestión contractual
Héctor Alejandro Cadavid Villa -- Profesional especializado Coordinador grupo de gestión contractual

NIT: 899.999.096-6
Bogotá D.C. Calle 10 N° 4 – 69 / Sede Verbabuena, Autopista Norte, Kilómetro 9 más 300 metros, Cundinamarca
Teléfono 342 21 21

Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co

